

VOTACIÓN MOCIONES CONGRESO ESTRATÉGICO RD 2016

Total votos: 1082

Votos válidamente emitidos: 1000

Entiéndase como voto válidamente emitido personas que están en el padrón de Revolución Democrática publicado el día 22 de diciembre de 2016. Los votos emitidos por personas que no se encuentran en el padrón no fueron considerados en los resultados.

1.- Frente Amplio

El Frente Amplio que RD busca construir se caracteriza por los siguientes elementos

1.1.- Definiciones sobre el Frente Amplio.

1.1.1. El FA es una confluencia política social entre partidos políticos, organizaciones sociales, sociedad civil e independientes que se articula colectivamente desde los territorios hacia lo nacional, en torno a un programa que busca derrotar el neoliberalismo y luchar por la igualdad sustantiva, los derechos sociales, la dignidad y el reconocimiento de la diversidad de todas las personas, a través de una profundización democrática, mediante mecanismos de democracia participativa.

	N	%
S/R	4	0,4
Apruebo	972	97
Rechazo	26	2,6

SE APRUEBA

1.1.2. El FA sirve como plataforma electoral y alternativa para disputarle el poder a las coaliciones políticas tradicionales, reivindicando y resignificando la actividad política para los ciudadanos.

	N	%
S/R	11	1,1
Apruebo	934	93,2
Rechazo	57	5,7

SE APRUEBA

1.1.3. El carácter del FA es (apruebe o rechace cada uno):

		N	%
a) Democrático	S/N	1	0,1%
	Apruebo	997	99,5%
	Rechazo	4	0,4%
b) Inclusivo	S/N	9	0,9%

	Apruebo	982	98,0%
	Rechazo	11	1,1%
c) Participativo	S/N	6	0,6%
	Apruebo	987	98,5%
	Rechazo	9	0,9%
d) Ciudadano	S/N	6	0,6%
	Apruebo	971	96,9%
	Rechazo	25	2,5%
e) Antineoliberal	S/N	10	1,0%
	Apruebo	897	89,5%
	Rechazo	95	9,5%
f) Feminista	S/N	14	1,4%
	Apruebo	864	86,2%
	Rechazo	124	12,4%
g) Antipatriarcal	S/N	24	2,4%
	Apruebo	837	83,5%
	Rechazo	141	14,1%
h) Antiimperialista	S/N	23	2,3%
	Apruebo	819	81,7%
	Rechazo	160	16,0%
h) Altamente probo y transparente	S/N	8	0,8%
	Apruebo	974	97,2%
	Rechazo	20	2,0%
j) Diverso	S/N	14	1,4%
	Apruebo	968	96,6%
	Rechazo	20	2,0%
k) Multicultural	S/N	8	0,8%
	Apruebo	974	97,2%
	Rechazo	20	2,0%
l) de los trabajadores	S/N	23	2,3%
	Apruebo	836	83,4%
	Rechazo	143	14,3%
m) de los estudiantes	S/N	21	2,1%
	Apruebo	805	80,3%
	Rechazo	176	17,6%
n) Descentralizado	S/N	8	0,8%
	Apruebo	969	96,7%
	Rechazo	25	2,5%
o) Laico	S/N	10	1,0%
	Apruebo	965	96,3%
	Rechazo	27	2,7%
p) Progresista	S/N	21	2,1%
	Apruebo	904	90,2%
	Rechazo	77	7,7%
q) Respetuoso del medio ambiente	S/N	6	0,6%
	Apruebo	979	97,7%
	Rechazo	17	1,7%
r) Con especial interés en activismos locales	S/N	15	1,5%
	Apruebo	894	89,2%
	Rechazo	93	9,3%

SE APRUEBAN TODAS LAS OPCIONES

1.1.4.

Elija 1:

	N	%
S/N	3	0,3%
A) El FA se construye sobre consideraciones ideológicas y unidad programática construidos colectivamente desde las bases frenteamplistas;	527	52,6%
B) El FA se construye sobre mínimos programáticos más que ideológicos	472	47,1%

SE APRUEBA LA OPCIÓN A

1.2. Límites del Frente Amplio.

1.2.1

A) El Frente Amplio debe acoger a todas las fuerzas políticas y sociales que (apruebe o rechace cada uno):

		N	%
a. Tengan vocación transformadora	Apruebo	806	80,3
b. Adquieran compromisos éticos y programáticos	Apruebo	937	93,4
c. Se definan a sí mismas de izquierda	Apruebo	321	32

SE APRUEBAN LAS OPCIONES a. y b.

SE RECHAZA LA OPCIÓN c.

1.2.2. Para integrar el Frente Amplio, los partidos, movimientos y organizaciones sociales deberán promover los principios de la probidad, la transparencia y la democracia participativa en su práctica política cotidiana.

	N	%
S/R	3	0,3%
Apruebo	982	98,0%
Rechazo	17	1,7%

SE APRUEBA

1.3. Orgánica-Estructura del Frente Amplio.

1.3.1.- El FA contará con una orgánica distinta de los partidos políticos que lo componen y estatutos que sean democráticos, participativos, descentralizadores y que respeten las identidades de las organizaciones que lo forman. Dicha orgánica será inspirada por principios de probidad y transparencia; y tendrá su fundamento en las bases territoriales que se proyectan hacia lo nacional, compuestas por miembros de partidos políticos, organizaciones sociales e independientes. Además, poseerá mecanismos claros y democráticos para la toma de decisiones y resolución de conflictos.

	N	%
S/R	9	0,9%
Apruebo	959	95,7%
Rechazo	34	3,4%

SE APRUEBA

1.3.2.- El FA tendrá mecanismos y canales de control democrático de sus representantes tanto internos como de elección popular, así como estándares de disciplina y conducta ética de sus miembros.

	N	%
S/R	6	0,6%
Apruebo	973	97,1%
Rechazo	23	2,3%

SE APRUEBA

1.3.3.- Su democracia interna se constituirá a través del principio “una persona del FA, un voto” (respetuoso del número de personas participantes de cada organización que lo compone).

	N	%
S/R	7	0,7%
Apruebo	912	91,0%
Rechazo	83	8,3%

SE APRUEBA

1.3.4.

Elija 1:

	N	%
S/R	14	1,4%
A) El espacio de conducción del FA será una mesa que cuente con representantes de cada una de las fuerzas que lo componen, procurando la presencia de los partidos, movimientos, organizaciones ciudadanas y personas sin militancia;	592	59,1%
B) El FA tendrá una directiva independiente de los partidos políticos, electa por voto universal, además de una mesa política con representación proporcional de fuerzas políticas y sociales, núcleos territoriales y unidades programáticas.	396	39,5%

SE APRUEBA LA OPCIÓN A.

1.3.5. El Frente Amplio tendrá normas internas que garantizarán representación territorial y de género.

	N	%
S/R	6	0,6%
Apruebo	970	97,1%
Rechazo	23	2,3%

SE APRUEBA

1.3.6. En su ordenamiento interno el FA garantizará márgenes de autonomía territorial y organizacional.

	N	%
S/R	7	0,7%
Apruebo	936	93,7%
Rechazo	56	5,6%

SE APRUEBA

1.3.7. El Frente Amplio tendrá normas internas que garantizarán protección y representación de las fuerzas minoritarias en su interior.

	N	%
S/R	1	0,1%
Apruebo	939	94,0%
Rechazo	59	5,9%

SE APRUEBA

1.4. Proyecciones.

1.4.1. El proceso de conformación del FA debe ser simultáneo y transversal en todas las regiones del país. Debe ser descentralizado con énfasis en lo territorial, distinguiendo una etapa electoral 2017 y una de constitución (post 2017)

	N	%
S/R	130	13,0%
Apruebo	811	80,9%
Rechazo	62	6,2%

SE APRUEBA

1.4.2. A largo plazo: el FA debe tener más que un fin electoral generando una articulación política y social que abarque movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, disputando el sentido común y cuyo horizonte sea construir una alternativa de gobierno y transformar el país mediante la concreción del programa de cambio frenteamplista.

	N	%
S/R	122	12,2%
Apruebo	870	86,7%
Rechazo	11	1,1%

SE APRUEBA

1.4.3. A Corto plazo: sentar las bases para la definición de los límites y la construcción de una orgánica y una visión para el FA, mediante la convocatoria a fuerzas políticas y sociales que converjan en un programa participativo en miras a la disputa electoral del año 2017.

	N	%
S/R	123	12,3%
Apruebo	844	84,1%
Rechazo	36	3,6%

SE APRUEBA

2. Agendas Programáticas

2.1. Agendas prioritarias que RD empujará para el Frente Amplio

Escoja 7 de las siguientes

	N	%
Nuevo Modelo de Desarrollo (a) Social: derechos sociales: educación, infancia, salud, deporte, previsión social (pensiones), vivienda, seguridad social; y (b) Productivo: reforma tributaria. Recuperación de la soberanía de los recursos naturales: agua, minería, pesca, silvoagropecuaria. Economías alternativas (cooperativas y asociatividad). Reforma a la propiedad privada. Banca y sistema financiero. Sustentabilidad. Conservación de la biodiversidad. Bienestar animal. Buen Vivir	904	90,4
Agenda feminista: derechos sexuales y reproductivos, trabajo doméstico, violencia de género, política de cuidados y trabajo no remunerado. Diversidad sexual LGTBI.	616	61,6
Asamblea Constituyente.	605	60,5
Inclusión: personas en situación de discapacidad, migrantes, exiliados y refugiados. Adultos Mayores y Derechos de la Infancia.	590	59,0
Descentralización. Redistribución del poder	492	49,2
Nuevo modelo de desarrollo territorial que garantice el derecho a la ciudad, la movilidad y participación en sus distintas escalas (vivienda, barrio, ciudad y territorio). Desarrollo integral del mundo rural.	430	43,0
Democracia participativa vinculante.	414	41,4
Pobreza y desigualdad.	380	38,0
Trabajo digno. Promover sindicalismo transformador. Derechos laborales. No más honorarios en el sector público.	363	36,3
DDHH.	257	25,7
Estado plurinacional, autonomía pueblos originarios.	255	25,5
Dinero, política, transparencia y probidad.	249	24,9
Modernización del Estado.	240	24,0
La cultura como eje transversal en las políticas económicas y sociales	232	23,2
Democratización de la ciencia, innovación, tecnología y conocimiento.	227	22,7
Democratización de los medios de comunicación masivos.	163	16,3
Seguridad ciudadana. Reinserción social penal y sistema carcelario	154	15,4
Democratización de fuerzas armadas y del orden público	120	12,0
Despenalización y consumo de marihuana.	91	9,1
Integración latinoamericana	88	8,8
Derecho al buen morir. Eutanasia	63	6,3

Derechos cívicos y políticos en el extranjero	49	4,9
Derecho a la privacidad dentro del desarrollo tecnológico.	18	1,8

SE APRUEBAN COMO AGENDAS PRIORITARIAS:

1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO,
2. AGENDA FEMINISTA,
3. ASAMBLEA CONSTITUYENTE,
4. INCLUSION,
5. DESCENTRALIZACIÓN,
6. NUEVO MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL
7. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA VINCULANTE

3. Estrategia Electoral para el año 2017

3.1 Alianzas y actores

3.1.1. Revolución Democrática tendrá una alianza prioritaria (polo estratégico) con Izquierda Libertaria, Movimiento Autonomista y Nueva Democracia, dejando la puerta abierta a otros movimientos que cumplan con mínimos programáticos, ideológicos, y de probidad y transparencia.

	N	%
S/R	8	0,80%
Apruebo	915	91,32%
Rechazo	79	7,88%

SE APRUEBA

3.1.2. Consideraremos aliados para las elecciones 2017 a todos aquellos:

3.1.2.1 Actores (apruebe o rechace cada uno)

		N	%
a. partidos políticos	Apruebo	817	81,5
b. partidos políticos regionales	Apruebo	779	77,7
c. movimientos políticos	Apruebo	906	90,4
d. movimientos sociales y territoriales (problemáticas nacionales y locales)	Apruebo	932	93,0
e. organizaciones sociales	Apruebo	889	88,7
f. independientes	Apruebo	765	76,3

SE APRUEBAN TODAS LAS OPCIONES

3.1.2.2. Características (apruebe o rechace cada uno)

		N	%
a. Que busquen la justicia social	Apruebo	903	90,1
b. Sean diversos ideológicamente	Apruebo	448	44,7
c. No sean parte de otra coalición	Apruebo	725	72,4
d. Que compartan principios, prácticas y mínimos programáticos	Apruebo	915	91,3
e. Adhieran a un programa común	Apruebo	877	87,5
f. Sean transparentes y probos	Apruebo	926	92,4
g. Posean democracia interna	Apruebo	738	73,7

SE APRUEBAN LAS OPCIONES a, c, d, e, e, f y g
SE RECHAZA LA OPCIÓN b

3.1.3. Se excluirá, como aliados en el Frente Amplio (para las elecciones 2017) a (apruebe o rechace cada uno):

- a. Nueva Mayoría
- b. Partido Progresista.

	N	%
S/N	111	11,1
a. Nueva Mayoría	847	84,5
b. Partido Progresista	711	71,0

SE APRUEBAN OPCIONES a. y b.

3.2 Cores:

3.2.1. Sobre elección a Cores:

Elija uno:

	N	%
S/N	6	1%
Debemos disputar todos los espacios electorales el 2017. Para el caso de Core y gobernadores regionales intentaremos disputar en todos los espacios posibles. Donde no haya liderazgos de Revolución Democrática, nos abriremos a otras fuerzas;	393	39%
Se buscará llevar candidatos donde tengamos capacidad de ganar y posibilidad de posicionar un liderazgo local;	282	28%
La postulación de Cores quedará a la decisión de cada territorio.	318	32%

SE APRUEBA LA PRIMERA OPCIÓN

3.3 Elecciones parlamentarias:

3.3.1. Revolución Democrática promoverá que el Frente Amplio lleve listas parlamentarias en todos los distritos de Chile.

	N	%
S/R	5	0,5%
Apruebo	867	86,8%
Rechazo	127	12,7%

SE APRUEBA

3.3.2. Empujaremos una lista parlamentaria lo más competitiva posible en el marco de las fuerzas frenteamplistas.

	N	%
S/R	10	1,0%
Apruebo	950	95,1%
Rechazo	39	3,9%

SE APRUEBA

3.3.3. Revolución Democrática promoverá la definición de listas parlamentarias de carácter amplio incluyendo a todo partido o candidato que cumpla los mínimos programáticos, de transparencia y probidad.

	N	%
S/R	12	1,2%
Apruebo	875	87,6%
Rechazo	112	11,2%

SE APRUEBA

3.3.4. Los candidatos y candidatas levantados por Revolución Democrática deben priorizarse y ponderarse según (apruebe o rechace cada uno):

		N	%
Adherir a las agendas prioritarias	Apruebo	859	85,7
Conducta ética anterior irreprochable.	Apruebo	900	89,8
El o la candidata/o debe participar del proceso de elaboración del programa	Apruebo	771	76,9
Ser competitivas electoralmente	Apruebo	616	61,5
Validación y trabajo en el distrito	Apruebo	576	57,5
Vínculo y compromiso con el territorio (región)	Apruebo	696	69,5
Vínculo y compromiso con el territorio (distrito)	Apruebo	638	63,7

SE APRUEBAN TODAS LAS OPCIONES

3.3.5. Candidatos parlamentarios no deben estar condicionados a recursos económicos, procurando financiamiento solidario y equitativo.

	N	%
S/R	10	1,0%
Apruebo	966	96,4%
Rechazo	26	2,6%

SE APRUEBA

3.3.6. Cada candidatura deberá contar con un programa construido en el territorio de forma participativa, abierto a la comunidad.

	N	%
S/R	10	1,0%
Apruebo	964	96,2%
Rechazo	28	2,8%

SE APRUEBA

3.3.7.- El conjunto de nuestras candidaturas deberá expresar la mayor diversidad posible

	N	%
S/R	10	1,0%
Apruebo	939	93,7%
Rechazo	53	5,3%

SE APRUEBA

3.3.8. La cuota de género de RD en sus candidaturas corresponderá en 2017 a lo más cercano posible a la paridad (50%)

	N	%
S/R	15	1,5%
Apruebo	887	88,5%
Rechazo	100	10,0%

SE APRUEBA

3.3.9. Sobre las elecciones parlamentarias, en 2017, RD disputará en todos los espacios territoriales posibles de competir

	N	%
S/R	13	1,3%
Apruebo	857	85,5%
Rechazo	132	13,2%

SE APRUEBA

3.3.10. Apoyar candidatos del FA en lugares en que como RD no tengamos capacidad de levantar candidatos propios.

	N	%
S/R	10	1,0%
Apruebo	954	95,2%
Rechazo	38	3,8%

SE APRUEBA

3.3.11. Revolución Democrática dispondrá de un mecanismo de asignación y gestión de recursos desde el principio de la campaña.

	N	%
S/R	12	1,2%
Apruebo	978	97,6%
Rechazo	12	1,2%

SE APRUEBA

3.3.12. RD y el FA debe asegurar listas completas para todas sus candidaturas. entendiend que la militancia debe estar a disposición de las determinaciones estratégicas partido.

	N	%
S/R	15	1,5%
Apruebo	870	86,8%
Rechazo	117	11,7%

SE APRUEBA

3.4 Mecanismo de elección de candidatos

3.4.1. COMITÉ ELECTORAL

Revolución Democrática elegirá a un Comité Electoral para el Partido que tendrá las funciones de buscar candidatos/as; recopilar y analizar información electoral; evaluar las candidaturas presentadas y proponer candidatos/as a los organismos competentes. Su misión será acompañar la toma de decisión sobre quiénes serán candidatos/as; y proponer un número de candidatos/as de RD por distrito, que deberá ser ratificado por los mecanismos que establezca el partido.

	N	%
S/R	7	0,7%
Apruebo	898	89,6%
Rechazo	97	9,7%

SE APRUEBA

3.4.2. El Comité Electoral estará compuesto por militantes y militantes especiales de revolución democrática, miembros del Consejo Político y Representantes de los Distritos y/o circunscripciones a disputar.

	N	%
S/R	13	1,3%
Apruebo	874	87,2%
Rechazo	115	11,5%

SE APRUEBA

3.4.3. Los integrantes del comité electoral se elegirán por una combinación de la/las siguiente/s modalidad/es de elección: (cualquier alternativa considerará cuota de región y género) (apruebe o rechace cada uno):

		N	%
Voto universal de los militantes y militantes especiales de Revolución Democrática	Apruebo	788	78,6
Designación de la Directiva como equipo ejecutivo	Apruebo	446	44,5
Designación del Consejo Político.	Apruebo	443	44,2

SE APRUEBA OPCIÓN 1

SE RECHAZAN OPCIONES 2 Y 3

3.5. Propuesta de candidatos

3.5.1.

Elija una de las siguientes opciones

	N	%
S/N	11	1,1%
Los candidatos/as podrán ser propuestos por los territorios y demás espacios de participación pertenecientes a los distritos y circunscripciones a disputar.	492	49,1%
Los candidatos/as podrán ser propuestos por todos los espacios de participación del partido, por el comité electoral y por cualquier militante	499	49,8%

SE APRUEBA LA OPCIÓN 2

3.6. Ratificación de los candidatos/as de RD

Ratificación de los candidatos por el FA

---RD deberá promover y buscar participar en primarias legales o ciudadanas del FA en todos los distritos donde compitamos. Los resultados de la primaria determinarán el orden de los candidatos en la inscripción de la lista parlamentaria. (apruebo o rechazo)

	N	%
S/R	9	0,9%
Apruebo	929	92,7%
Rechazo	64	6,4%

SE APRUEBA

Ratificación interna de los candidatos de RD

---Elija uno:

	N	%
S/N	13	1,3%
A través de un voto universal, los miembros del distrito y los compañeros de frentes y comisiones que voten en el distrito, aprobarán o rechazarán las candidaturas propuestas, luego el CP aprobará o rechazará las candidaturas previamente aprobadas por los territorios, todo lo anterior de acuerdo a los criterios definidos en el congreso estratégico. En caso de existir más candidatos que cupos disponibles, se realizará una primaria interna en el distrito.	528	52,7%
Ninguna candidatura que cumpla con los requisitos establecidos democráticamente por el partido, podrá ser vetada, y en el caso de que existan más candidatos/as que escaños disponibles para Revolución Democrática, se procederá a realizar un referendo (interna o ciudadana) para definir la lista final de candidatos/as de RD donde participen los espacios involucrados e independientes inscritos habilitados para votar en el distrito o circunscripción.	461	46,0%

SE APRUEBA LA OPCIÓN 1

PRIORIZACIÓN DE LOS CANDIDATOS DE RD

3.6.1. El orden de los candidatos de RD en la lista, será elegido por referendo de los miembros que componen los espacios políticos de los distritos. Se propondrá priorizar mujeres en la lista

	N	%
S/R	6	0,6%
Apruebo	785	78,3%
Rechazo	211	21,1%

SE APRUEBA

4. Definición presidencial

4.1 Frente Amplio

4.1.1. El Frente Amplio debiera llevar una candidatura presidencial.

	N	%
S/R	5	0,5%
Apruebo	841	83,9%
Rechazo	156	15,6%

SE APRUEBA

4.1.2. Se debiera priorizar el programa como eje articulador de la candidatura presidencial.

	N	%
S/R	9	0,9%
Apruebo	889	88,7%
Rechazo	104	10,4%

SE APRUEBA

4.1.3. El programa presidencial del Frente Amplio debiera construirse participativamente.

	N	%
S/R	8	0,8%
Apruebo	950	94,8%
Rechazo	44	4,4%

SE APRUEBA

4.1.4. La campaña presidencial debiera contar con un relato orgánico y unificado.

	N	%
S/R	10	1,0%
Apruebo	944	94,2%
Rechazo	48	4,8%

SE APRUEBA

4.1.5. El Frente Amplio debiera elegir a su candidato presidencial mediante primarias.

	N	%
S/R	9	0,9%
Apruebo	937	93,5%
Rechazo	56	5,6%

SE APRUEBA

4.2 Sobre las definiciones internas de Revolución Democrática en relación al Frente Amplio

4.2.1. Sólo en el caso de que haya primarias en el Frente Amplio, Revolución Democrática debe llevar una candidatura presidencial.

	N	%
S/R	12	1%
Apruebo	702	70%
Rechazo	288	29%

SE APRUEBA

4.2.2. En el caso de que se presente solo un candidato/a.

Elija uno:

S/R	N	%
	15	1,5%
a. El mecanismo para elegir la candidatura de Revolución Democrática será un referéndum abierto (una persona, un voto)	419	41,8%
b. El mecanismo para elegir la candidatura de Revolución Democrática será un referéndum interno (una militante, un voto)	568	56,7%

SE APRUEBA LA OPCIÓN b.

4.2.3. En el caso de que se presente más de un candidato/a.

Elija uno:

S/R	N	%
S/R	15	1,5%
a. El mecanismo para elegir la candidatura de Revolución Democrática serán primarias internas (un militante, un voto)	559	55,8%
b. El mecanismo para elegir la candidatura de Revolución Democrática serán primarias abiertas a la ciudadanía (una persona, un voto)	428	42,7%

SE APRUEBA LA OPCIÓN a

4.2.4. El comité electoral tendrá como tarea la búsqueda de candidaturas presidenciales de Revolución Democrática.

S/R	N	%
S/R	23	2,3%
Apruebo	753	75,1%
Rechazo	226	22,6%

SE APRUEBA

4.2.5. El candidato o candidata presidencial debe tener una trayectoria ética intachable y defender los compromisos programáticos del Frente Amplio.

S/R	N	%
S/R	10	1,0%
Apruebo	962	96,0%
Rechazo	30	3,0%

SE APRUEBA

4.2.6. En el caso de que el Frente Amplio no tenga una candidatura presidencial, no habrá apoyo a ningún otro candidato/a presidencial en primera vuelta.

S/R	N	%
S/R	17	1,7%
Apruebo	768	76,6%
Rechazo	217	21,7%

SE APRUEBA

4.2.7. Si la candidatura presidencial del Frente Amplio no pasa a segunda vuelta, Revolución Democrática plebiscitará (un militante un voto) un posible apoyo a otra candidatura.

	N	%
S/R	9	0,9%
Apruebo	699	69,8%
Rechazo	294	29,3%

SE APRUEBA